



# COMUNICADO DE PRENSA



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE  
TRÁNSITO DE  
BUCARAMANGA

Bucaramanga, 29 de febrero de 2024

## ¡Ojo conductores!

### Este viernes empieza a regir el Pico y Placa Metropolitano

Los conductores de vehículos particulares que se movilizan por Girón, Piedecuesta y Floridablanca deben estar muy atentos a la restricción del Pico y Placa que rige en Bucaramanga, pues desde este viernes 1 de marzo, dicha medida también entrará en vigencia en esos municipios.

Cabe destacar, que en esas ciudades ya se surtió la etapa pedagógica y de socialización de la medida, por lo que, el Pico y Placa Metropolitano entrará a regir en firme con la imposición de sanciones a los infractores.

Las zonas del área metropolitana en las que aplicará la restricción son la autopista que desde Piedecuesta conduce a Bucaramanga, pasando por Floridablanca y el anillo vial externo que comunica al municipio dulce con el municipio de Girón.

La medida regirá en el mismo orden en que se está aplicando en la capital santandereana, de la siguiente manera:

Lunes, para los vehículos particulares con placas terminadas en 9 y 0; martes, para los dígitos 1 y 2; miércoles, 3 y 4; jueves, 5 y 6; viernes, 7 y 8.

En cuanto a los sábados del mes de marzo, el sábado 2 será para las placas finalizadas en 7 y 8; el 9 de marzo tendrán restricción los dígitos 9 y 0; el 16, tendrán Pico y Placa los números 1 y 2 y el 23, las matrículas que finalicen en 3 y 4.

El horario de la medida de lunes a viernes será de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.



# COMUNICADO DE PRENSA



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE  
TRÁNSITO DE  
BUCARAMANGA

Es importante anotar que además de los vehículos particulares, el Pico y Placa rige para vehículos oficiales, diplomáticos, consulares, vehículos de importación temporal y/o matrícula extranjera y vehículos de servicio público ( excepto taxis)

“El pico y placa metropolitano busca mejorar la movilidad y reducir el tiempo de viaje para desplazarnos de nuestros hogares al trabajo y viceversa”, manifestó el director de Tránsito de Bucaramanga, Carlos Enrique Bueno.

El llamado a los ciudadanos es a programar las salidas en su vehículo de acuerdo con esta reglamentación, para evitar la sanción, que contempla multa equivalente a 15 salarios mínimos, diarios, legales, vigentes y la inmovilización de vehículo.

La información relacionada con las excepciones y otros aspectos de la reglamentación del Pico y Placa, podrá ser consultada en las páginas de los organismos de tránsito y alcaldías del área metropolitana de Bucaramanga.

**“ Si a Bucaramanga le va bien, a todos nos va bien”**

**Área de Prensa y Comunicaciones  
Dirección de Tránsito de Bucaramanga**

**Alcaldía de Bucaramanga**